



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00405780-UNC-ME#FCQ- Lic. Art. 50.3 Dra. Acosta Rodriguez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Eva Virginia ACOSTA RODRIGUEZ, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a fin de asistir al Congreso "2024 Immunochemistry and Immunobiology GRC" en Newry, ME, EEUU.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Eva Virginia ACOSTA RODRIGUEZ (Legajo 36.160), en representación de esta Facultad, la asistencia al Congreso "2024 Immunochemistry and Immunobiology GRC" en Newry, ME, EEUU; y en consecuencia, justificar la inasistencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 14-06-2024 y hasta el 26-06-2024; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

